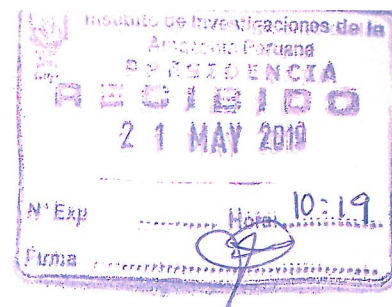




MEMORANDUM N° 074-2019-IIAP-OCI

A : Econ. **MÓNICA MUÑOZ NÁJAR GONZÁLES**
Presidenta Consejo Directivo Transitorio del IIAP

ASUNTO : Remite formatos 5-A Verificación y seguimiento de la
implementación de recomendaciones

REF. : 1) Plan Anual de control año 2019.
2) Servicio relacionado N° 2-0159-2019-008 "Implementación y
seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes
de Auditoría, y su publicación en el Portal de transparencia
estándar de la entidad", periodo 01-03-2019 al 30-04-2019.

FECHA : Iquitos, 21 de mayo de 2019

Es grato dirigirme a usted para saludarle, y remitirle adjunto los formatos 5-A Verificación y seguimiento de la implementación de recomendaciones, de los informes de auditoría que se encuentran "En proceso" según detalle del cuadro N°1, como resultado de la ejecución del servicio relacionado N° 2-0159-2019-008 "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones Derivadas de los Informes de Auditoría, y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" periodo del 01-03-2019 al 30-04-2019.

Es necesario mencionar, que el literal n) del artículo 7° del Reglamento de Infracciones (RIS), aprobado con Resolución de Contraloría N° 100-2018-CG, establece, que los funcionarios o servidores públicos incurrir en responsabilidad administrativa funcional por infracciones contra el deber de responsabilidad, al Incumplir, negarse o demorar de manera injustificada e intencional, el ejercicio de las funciones a su cargo, en los procedimientos en los que participa con ocasión de su función o cargo. Esta infracción es considerada grave.

Por lo que agradeceré a usted disponer lo conveniente para la implementación de las recomendaciones que se encuentran "En proceso", debido al tiempo transcurrido desde que su despacho designó a los funcionarios responsables para su implementación, sin que los mismos hayan cumplido con lo dispuesto.

Atentamente


CPC. JULIO MEZA DOMÍNGUEZ
Jefe - Órgano de Control Institucional



msc.

cc.: Archivo
D/A

Cuadro N° 1: Recomendaciones de Auditoría "En Proceso" al 30-04--2019 - Formato 5 - A

INFORME	N° DE RECOMEN. x INFORME	IMPLEMENTA DO. AL 30.04..2019	RECOM. NO APLICABLE	POR IMPLEM. III BIMES. 2019	FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENT.
Informe N° 004-2016-3-0443 (27.05.2016) CARTA DE CONTROL INTERNO DERIVADA DE LA AUDITORIA FINANCIERA AÑO 2015.	1,2,3	2	3	1	Dr. José Shibuya (1)
Informe N° 006-2015-2-0159 (25.11.2015) "AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO - GESTIÓN EN CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR LA UNIDAD DE LOGÍSTICA"	1,2,3,4	NINGUNO		1,2,3,4	Econ. Ronald Trujillo (1,2,3y4), Dr. José Shibuya (4)
Informe N° 001-2009-2-0159 " EXAMEN ESPECIAL A LA GESTIÓN DE LOS BIENES DEL ACTIVO FIJO, PERIODO 2007-2008"	1,2,3,4,5	1,3,4,5		2	Blga. Carmela Rebaza Alfaro (2)
Informe N° 005-2002-02-0159 (15/11/2002) "EXAMEN ESPECIAL A LA GESTION DEL CRI MADRE DE DIOS AÑO 2000 Y 2001"	1,2,3,4,5,6,7, 8,9	1,2,3,4,5,6,7,9		8	Ing°. Ronald Corvera (8)
TOTAL	21	13	1	07	



VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

0159 – INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA

REPORTE: FORMATO 5-A

SITUACION DE LAS RECOMENDACIONES

Nº INFORME	004-2016-3-0443	Nº INFORME DE SEGUIMIENTO	015	PERIODO DE SEGUIMIENTO	DEL: 01/03/2019	AL: 30/04/2019
TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE	Órgano de Auditoría Interna					
NOMBRE DEL ORGANO INFORMANTE						
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA						

Nº RECOM	ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA	SITUACION
1	Con memorando N° 051-2019-IIAP-OAJ del 09 de mayo 2019, el jefe (e) de la Oficina de asesoría jurídica ha comunicado al OCI, que el 10 de abril de 2019 el IIAP ha obtenido la notificación de la Resolución del Tribunal Constitucional que declara improcedente el recurso de agravio constitucional presentado por Luis Fernando Farro Pérez, en el procedimiento de Acción de Amparo. Con fecha 08 de abril de 2019 la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Madre de Dios ha concluido con la reconstrucción del expediente que contiene la Resolución Directoral 768/DZA-XI del 07 de diciembre 1973, lo que posibilitara proseguir con el trámite de saneamiento legal de los inmuebles de Fitzcarrald y castañal ante Registros Públicos de Madre de Dios. Asimismo, la solicitud de contratación de un abogado para atender los asuntos relacionados al saneamiento legal de los terrenos, se encuentra en la OGA para su trámite respectivo.	Continuar con los trámites en los Registros Públicos con la finalidad de lograr el saneamiento físico legal de los predios a nombre del IIAP.	30/04/2019	En Proceso



VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

0159 – INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA

SITUACION DE LAS RECOMENDACIONES

REPORTE: FORMATO 5-A

Nº INFORME 006-2015-2-0159

Nº INFORME DE SEGUIMIENTO 014

PERIODO DE SEGUIMIENTO

DEL: 01/03/2019

AL: 30/04/2019

TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE

Órgano de Auditoría Interna

NOMBRE DEL ORGANO INFORMANTE

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA

Nº RECOM	ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA	SITUACION
1	Con memorando N° 073-2019-IIAP-OCI del 20 de mayo 2019, el jefe del OCI ha comunicado al jefe de la OGA, que la información recibida luego de ser revisada se ha establecido, que la información no ha sido corregida como corresponde, y para tal caso deberá considerar las siguientes precisiones para la recomendación N° 1: El Manual de Ejecución de Proyectos de inversión, en "Introducción" dice "...ejecución de proyectos de investigación básica e investigación aplicada ..." debe decir "ejecución de proyectos de inversión" porque el manual es para los proyectos de inversión en general y no para investigación. Asimismo, no contiene la base legal que la sustenta. En el punto IV del Manual establece funciones con expresiones genéricas, no estableciendo funciones precisas o específicas. Los aspectos mencionados han sido comunicados por el OCI en la Orientación de oficio con el memorando N° 208-2017-IIAP-OCI del 19-09-2017, encontrándose a la fecha dicha acción de control, "sin acciones". Para tener vigencia como documento normativo institucional, debe tener una Resolución de aprobación según los procedimientos aprobados por la institución, y no solo contar con el visto de la oficina de Asesoría Jurídica y de la OGA tal como se encuentra ahora. Por las razones expuestas, la información mencionada no levanta el hecho observado.	El proyecto del Manual de ejecución de proyectos de inversión, debe ser corregido, para ser aprobado mediante Resolución, y contener las visaciones pertinentes.	30/04/2019	En Proceso
2	Con memorando N° 073-2019-IIAP-OCI del 20 de mayo 2019, el jefe del OCI ha comunicado al jefe de la OGA, que la información recibida luego de ser revisada se ha establecido, que la información no ha sido corregida como corresponde, y para tal caso deberá considerar las siguientes precisiones para la recomendación N° 2: El Plan de supervisión de la Unidad de Logística, para tener vigencia como documento normativo institucional, debe tener una Resolución de aprobación según los	El proyecto del Plan de trabajo de Supervisión de la Unidad de Logística, debe ser aprobado mediante Resolución.	30/04/2019	En Proceso



	procedimientos aprobados por la institución, y no solo contar con el visto de la oficina de Asesoría Jurídica y de la OGA tal como se encuentra ahora. Por las razones expuestas, la información mencionada no levanta el hecho observado.			
3	Con memorando N° 073-2019-IIAP-OCI del 20 de mayo 2019, el jefe del OCI ha comunicado al jefe de la OGA, que la información recibida luego de ser revisada se ha establecido, que la información no ha sido corregida como corresponde y para tal caso deberá considerar las siguientes precisiones para la recomendación N° 3: La evaluación de cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto; debe ser la elaborada por el jefe de la OGA tal como señala la recomendación y teniendo en cuenta el informe de auditoría emitida por el OCI Por las razones expuestas, la información mencionada no levanta el hecho observado.	Que el jefe de la OGA efectúe una evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos del PIP, teniendo en cuenta el cambio de las características técnicas del fertilizante utilizado respecto al fertilizante considerado en el perfil y expediente técnico, y el riesgo que no se cumplan las metas y objetivos establecidos por la entidad	30/04/2019	En Proceso
4	Con memorando N° 051-2019-IIAP-OGA del 09 de mayo 2019, el jefe (e) de Asesoría Jurídica ha comunicado al OCI que, respecto a ésta recomendación consideramos que sea sometido a peritaje técnico para determinar si ha existido perjuicio económico en la ejecución del proyecto p, para determinar las responsabilidades del caso. De acuerdo con lo mencionado, no ha remitido otra información o documento que sustente lo afirmado.	El Jefe de la Oficina General de Administración y el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal deberán elaborar un informe técnico, evaluando si el cambio de fertilizante, ha significado inobservar las normas administrativas vigentes, y evaluar la posibilidad de determinar las responsabilidades de carácter funcional del personal comprendido.	30/04/2019	En proceso





VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

0159 - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA AMAZONIA PERUANA

Página: 1 de 1
Fecha: 20/05/2019
Hora: 04:07 PM
Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME 001200920159

No. INFORME DE SEGUIMIENTO 034

PERÍODO DE SEGUIMIENTO

DEL : 01/03/2019 AL : 30/04/2019

TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE

Órgano de Auditoría Interna

NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA AMAZONIA PERUANA

No. RECOM.	ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA	SITUACIÓN
2	CON INFORME N° 011-2019-IIAP-UC/G-AD DEL 09 DE MAYO 2019, DEL ADMINISTRADOR DEL IIAP UCAYALI DIRIGIDO A LA GERENTE REGIONAL DEL IIAP UCAYALI, Y REMITIDO AL OCI, INFORMA QUE CON EL FIN DE ACTUALIZAR LA TERMINOLOGÍA, Y ADECUARNOS A LA NUEVA NORMATIVA, LA ADMINISTRACIÓN A SU CARGO HA REMITIDO EL 29 DE MARZO 2019, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONSULTOR QUE CONTINÚE CON LAS GESTIONES PARA LOGRAR LA LICENCIA DE REGULARIZACIÓN DE LA HABILITACIÓN URBANA DE USO ESPECIAL DEL TERRENO DEL IIAP, UBICADO EN EL KM. 12.400, DE LA CARRETERA FEDERICO BASADRE, POR LO QUE SE ENCUENTRAN A LA ESPERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN QUE DEBERÁ REALIZARSE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA.	CONTINUAR CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA OBTENER LA DECLARATORIA DE FABRICA DE LA OBRA PARA SU POSTERIOR INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS.	30/04/2019	En Proceso





VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

0159 - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA AMAZONIA PERUANA

Página: 1 de 1
Fecha: 20/05/2019
Hora: 04:04 PM
Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME	005200220159	No. INFORME DE SEGUIMIENTO	050	PERÍODO DE SEGUIMIENTO	DEL : 01/03/2019	AL : 30/04/2019
TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE	Órgano de Auditoría Interna					
NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE						
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA AMAZONIA PERUANA						

No. RECOM.	ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA	SITUACIÓN
8	CON INFORME N° 005-2019-IIAP-MDDYS DEL 06 DE MAYO 2019, EL GERENTE REGIONAL DEL IAP MADRE DE DIOS Y SELVA SUR INFORMA AL OCI, QUE CON FECHA 08 DE ABRIL DE 2019, LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, HA EMITIDO LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 071-2019-GOREMAD-GRDE/DRA, QUE RESUELVE EN EL ARTÍCULO PRIMERO LA RECONSTRUCCIÓN DEL DOCUMENTO, Y EL ARTÍCULO SEGUNDO DA EL VALOR DE ORIGINAL A LA TRANSCRIPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 768-DZA-XI DEL 07-12-1973, Y A LA COPIA DEL INFORME LEGAL QUE ORIGINÓ LA EMISIÓN DE DICHA RESOLUCIÓN. EN EL ARTÍCULO TERCERO DISPONE LA INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE RECONSTRUIDO, EN LAS PARTIDAS Y ASIENTOS REGISTRALES DE LA OFICINA REGISTRAL DE MADRE DE DIOS. CON FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, LA GERENCIA REGIONAL DEL IAP MADRE DE DIOS HA RECEPCIONADO LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL QUE RESUELVE DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE AGRAVIO CONSTITUCIONAL, PORQUE LA CUESTIÓN DE DERECHO INVOCADA CONTENIDA EN EL RECURSO, CARECE DE ESPECIAL TRASCENDENCIA CONSTITUCIONAL AL PROCESO CONSTITUCIONAL DE AMPARO PRESENTADO POR LUIS FERNANDO FARRO PÉREZ.	CONTINUAR CON LOS TRÁMITES PARA LOGRAR LA INSCRIPCIÓN DEFINITIVA DE LOS PREDIOS EN LA SUNARP A NOMBRE DEL IAP, LOS TERRENOS EL CASTAÑAL Y FITZCARRALD	30/04/2019	En Proceso

